

I CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE NAVIDAD

El Área de Educación junto al área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra convocan, el I CONCURSO INFANTIL DE CUENTOS DE NAVIDAD, con arreglo a los siguientes apartados:

1. Se podrán presentar alumnos matriculados en los entre los cursos 5º y 6º de Primaria de los centros públicos de Consuegra (CP Santo Cristo y CP Miguel de Cervantes).
2. La obra será original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen, no admitiéndose adaptaciones.
3. La extensión mínima de los trabajos será de un folio por una sola cara y una extensión máxima de 2 folios por una sola cara. Dichos trabajos se presentarán con tipografía ARIAL a 11 ptos.
4. Se establece un único premio.

- Vale de 50€ a gastar en cualquier establecimiento local.

Además, el autor de la obra será el encargado de leer su cuento en la Inauguración del alumbrado navideño (Fecha por determinar).

5. Los trabajos se deben presentar en sobre cerrado, indicando únicamente en su exterior el título del cuento. En este sobre se introducirán:

- El cuento original y dos copias. En ellos no deben figurar los datos personales del autor u otro elemento que pueda inducir a su identificación.

- Y otro sobre cerrado, que contendrá copia del DNI y datos del autor (nombre, apellidos, dirección, fecha de nacimiento y teléfono), así como declaración responsable de su padre, madre o tutor legal (Anexo I de esta convocatoria). En el exterior de este sobre también figurará el título del cuento.

6. Los trabajos se presentarán en la dirección de cada centro educativo. El plazo de presentación comienza el día 1 de octubre y finaliza a las 14.00 h. del día 13 de noviembre de 2026.

7. El jurado nombrado al efecto por el Área de Educación y Festejos, emitirá su fallo inapelable antes del día 1 de diciembre de 2026, reflejándose en el acta correspondiente. Formulado su fallo y emitida el acta, la competencia para el otorgamiento del premio corresponde a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Consuegra u órgano en el que hubiese delegado.



8. Una vez emitido el fallo, el Ayuntamiento de Consuegra contactará con la madre, padre o tutor legal del premiado, con objeto de facilitar el vale de 50€.

9. El jurado valorará los trabajos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación a la temática propuesta: LA NAVIDAD EN CONSUEGRA.
- Creatividad y originalidad.
- Finalización del cuento con una cuenta regresiva desde 10 para proceder al encendido del alumbrado navideño

10. El jurado se reserva la facultad de declarar el premio desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

11. El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Consuegra, pudiéndolo reproducir cuando y como considere oportuno. El resto serán destruidos una vez emitido el fallo del jurado.

12. Las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Consuegra.

13. El Ayuntamiento de Consuegra, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos personales de los participantes con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganador y entregar el premio correspondiente. Los datos personales identificativos del ganador (nombre y apellidos) podrán ser publicados en los perfiles de las redes sociales y en la página web del Ayuntamiento, para difundir y promocionar la actividad. Al tratarse de un concurso público sus datos pueden ser objeto de publicación en los medios de comunicación. Los datos personales serán conservados según los plazos de archivo municipal. La base de licitud para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de una misión de interés público (artículo 6.1.e del RGPD). Los datos de los ganadores se publican en cumplimiento de la normativa de transparencia.

14. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.



ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE (MADRE, PADRE O TUTOR LEGAL)

D./Dña. _____,
con D.N.I./N.I.E. _____, domicilio en _____
_____ código postal _____,
municipio _____ y nº de teléfono _____,
actuando en calidad de (marcar lo que proceda) ☐ Madre / ☐ Padre / ☐ Tutor Legal de el/la
menor D./Dña _____, con
D.N.I./N.I.E. _____, a quien AUTORIZA a participar en el “Concurso de Cuentos
de Navidad”, organizado por el Área de Educación y Festejos del Ayto. de Consuegra y de
acuerdo con la convocatoria de dicho concurso

DECLARA, bajo su responsabilidad:

1. Que la obra presentada es original, inédita y no premiada en otro concurso o certamen.
2. Que su hijo/hija pondrá voz al cuento en la inauguración del alumbrado navideño (fecha por determinar)

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos de la participación y concesión, si corresponde, de los premios regulados en la convocatoria del “Concurso de cuentos de Navidad”

Y para que conste, lo firmo en Consuegra, a ____ de _____ de 2026

Fdo. _____